



Secretaría
General de Gobierno

Oficio SAJ/DGJ/1774//2014
Guadalajara, Jalisco, a 06 de octubre de 2014.

**Martha Gloria Gómez Hernández,
Titular de la Unidad de Transparencia
e Información Pública de la Secretaría
General de Gobierno
PRESENTE**

En atención a sus instrucciones, acompaño al presente oficio la relación de expedientes de los Procedimientos de Responsabilidad Laboral, e Investigaciones Administrativas, tramitados ante este Órgano de Control Disciplinario de la Secretaría General de Gobierno en el año que transcurre.

Así mismo hago de su conocimiento que dicha información también fue remitida a los correos electrónicos siguientes cinthya.gonzalez@jalisco.gob.mx, y Gabriel.ortiz@jalisco.gob.mx. Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo y quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la
Constitución de Apatzingán."

[Firma manuscrita]
**C. JOSÉ MANUEL VILLEGAS ANDRADE.
COORDINADOR JURÍDICO A.**



[Firma manuscrita]

PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD LABORAL 2014

#	Expediente	Servidor Público	Dependencia	Causal	Avocamiento	Audiencia	Resolución	Notificación al incoado	Sanción
1	SGG/PARL/RPP-01/2014	José Guadalupe Hernández Gómez	Registro Público de la Propiedad	Faltas a laborar en más de 03 consecutivas en un periodo de 30 días, sin permiso ni causa justificada	18-Mar-14	10-Abr-14	09-May-14	22-May-14	Cese
2	SGG/PARL/RPP-02/2014	Juan Jared Jiménez Resendiz	Registro Público de la Propiedad	Ocasionar daños a equipo de oficina y documentación a su carga (escrituras)	19-Mar-14	11-Abr-14	09-May-14	14-May-14	Suspensión de 30 días sin goce de sueldo
3	SGG/PARL/DPE-03/2014	María Eugenia Alcázar Mendoza	Dirección de Profesiones	Faltas a laborar en 05 ocasiones consecutivas en un periodo de 30 días, sin permiso ni causa justificada	28-Abr-14	08-May-14	03-Jun-14	16-Jun-14	Cese
4	SGG/PARL/RPP-04/2014	José Guadalupe Hernández Gómez	Registro Público de la Propiedad	Faltas a laborar en más de 03 consecutivas en un periodo de 30 días, sin permiso ni causa justificada	08-May-14	26-May-14	***	***	Se deja sin efecto, no hay materia, el incoado ya fue cesado.

